

Quito, 16 de Junio del 2008

Señora
Jeanina Marcela Viteri Espinoza
Ciudad.-

4219

De mis consideraciones:

1. El Directorio de la compañía BASF ECUATORIANA S.A., en resolución tomada el día de hoy, de conformidad con el literal c) del art. 31 de los Estatutos Sociales de la compañía contenidos en la Escritura de Codificación y Reforma Integral de Estatutos de la compañía otorgada el 20 de noviembre de 1997 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solínes, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 22 de diciembre de 1997, designó a usted para el cargo de **Gerente Financiero Local**, por un periodo de 2 (dos) años.

2. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. De conformidad con el Acta de Directorio de la compañía de fecha 30 de Abril del 2008, el Gerente Financiero Local tendrá la facultad de representar legalmente y obligar a la compañía a través de cualesquier acto o contrato relacionado directamente con las actividades de la compañía, para lo cual deberá, sin embargo, intervenir en forma conjunta con otro representante legal de la compañía, observando las siguientes limitaciones y reglas para efecto de las cuantías:

a) Deberá comparecer en forma conjunta con el Gerente de Poliuretanos BCN o Gerente de Finanzas y Administración BCN en todo acto o contrato que tenga una cuantía de hasta USD 300.000 (trescientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

b) Deberá comparecer en forma conjunta con el Gerente General, en todo acto o contrato hasta una cuantía de USD 700.000 (setecientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), En caso de que exceda la mencionada cuantía, se requerirá la aprobación previa del Directorio.

c) Para el caso de venta o transferencia de dominio a cualquier título de inmuebles, e hipotecas de inmuebles y prenda de bienes muebles de la compañía, cualesquiera que fuese la cuantía, se requerirá la aprobación previa del Directorio y la firma del Gerente General o del Gerente de Administración y Finanzas BCN con cualquiera de los otros representantes.

d) En ningún caso y bajo ninguna circunstancia los representantes legales podrán obligar o comprometer a la compañía como garante o fiadora de obligaciones de terceros, sin previa autorización del Directorio.

Dirección
Quito: Avenida Naciones Unidas
No. 1014 y Av. Amazonas, Edif.
La Previsora Torre A, ofic 201

Guayaquil: Av. Dr. Miguel
H. Alcivar, cdla Kennedy Norte,
Edif. Torres del Norte torre A.

Telefonos:

Quito:

PBX (593-2) 3979500

FAX (593-2) 3979592

Guayaquil:

PBX (593-4) 2687730

FAX (593-4) 2687738





The Chemical Company

3.- El Directorio autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

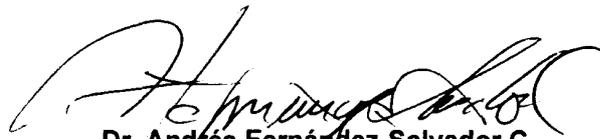

Dr. Andrés Fernández-Salvador C.
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente Financiero Local.

Quito, a 16 de Junio del 2008


Jeanina Marcela Viteri Espinoza
Cc: 170729512-5

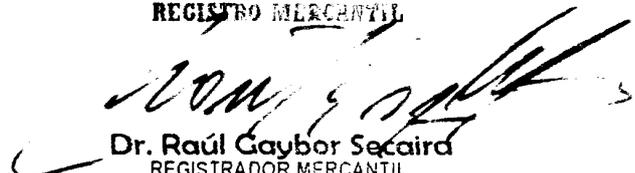
RAZON: Certifico que la señora Jeanina Marcela Viteri Espinoza aceptó el nombramiento que antecede.


Dr. Andrés Fernández-Salvador C.
Secretario Ad-Hoc



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **7.8.8** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139**

Quito, a **14 JUL 2008**
REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Dirección
Quito: Avenida Naciones Unidas
No. 1014 y Av. Amazonas, Edif.
La Previsora Torre A, ofic 201

Guayaquil: Av. Dr. Miguel
H. Alcivar, cdla Kennedy Norte,
Edif. Torres del Norte torre A.

Telefonos:
Quito:
PBX (593-2) 3979500
FAX (593-2) 3979592
Guayaquil:
PBX (593-4) 2687730
FAX (593-4) 2687738